CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

RECIBÍ

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 151.-

Encarnación, 25 de agosto de 2020.-

VISTO: El proceso licitatorio para la "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA JUZGADOS DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPÚA" con ID Nº 355989- AÑO 2019, el Dictamen UOC-CJI Nº: 09 de fecha 21 de Agosto del 2020, la Resolución Nº: 1494/2018, que reglamenta el proceso de renovación de locación de inmuebles, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus normas modificatorias y ampliatoria, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

QUE, mediante Dictamen, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones expone su parecer de factibilidad respecto a la renovación de las locaciones que hacen al proceso 355989, que compone 4 (cuatro) inmuebles destinados a juzgados de paz y de primera instancia, todo esto conforme a los requerimientos establecidos en los arts. 4 y 9 de la Resolución N° 1494/2018, que reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 25 de agosto del 2020, Acta N° 25, se han tratado todos los aspectos del dictamen y, analizando las vertientes fácticas expuestas, no habiéndose detectado condiciones más ventajosas para el proveedor y encontrando sustento legal en la normativa de Contrataciones Públicas, específicamente en la Resolución N° 1494/2018, y concordantes, es factible la autorización de la renovación de los contratos de locación vigentes, y; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) AUTORIZAR, la RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS derivados del proceso para la "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LOS JUZGADOS DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPÚA" con ID Nº 355989 - AÑO 2019, en las mismas condiciones de costos; y derechos y obligaciones para ambas partes fijados en los contratos anteriores, conforme al siguiente detalle: ----------

ITEM	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	OFERENTE	PRECIO UNITARIO POR MES VENCIDO	VIGENCIA DE CONTRATO
1	Juzgado de Paz	Itapúa Poty	ANA ESTHER FRANZ DE ENZLER	1.500.000	01/11/2020 hasta el 31/10/2021
2	Juzgado de Paz	San Pedro del Paraná	KAREN NOELIA VELÁZQUEZ	1.500.000	
3	Juzgado de Primera Instancia	San Pedro del Paraná	OSVALDO CABRAL SANABRIA	3.000.000	
4	Juzgado de Primera Instancia	Tomas R. Pereira –Ma. Auxiliadora	MIRTA ELISA SCHAPOVALOFF	7.000.000	

ART. 2º) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Administradora de Contratos, las Secciones de UOC y Control y Seguimiento.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. César Cáceres Benitez
Miembro

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Elsa Kettermann Diesel
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa